



Primavera 2017

### **Cabildo de Winston-Salem**

Alcalde: Allen Joines;  
Vivian H. Burke, Vicealcalde,  
Distrito Noreste;  
Denise D. Adams, Distrito Norte;  
Dan Besse, Distrito Suroeste;  
Robert C. Clark, Distrito Oeste;  
John Larson, Distrito Sur;  
Jeff MacIntosh, Distrito Noroeste;  
Derwin L. Montgomery, Distrito Este;  
James Taylor, Jr., Distrito Sureste;  
Gerente de la ciudad: Lee D. Garrity

### **Personal de Relaciones**

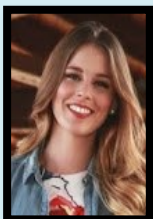
#### **Humanas**

Wanda Allen-Abraha, Director;  
Tonya McPhatter, Asistente Admin.  
Jayme Waldeck, Alcance comunitario  
Adolfo Briceño, Especialista/  
enlace hispano;  
Jelani Biggs, Especialista  
Michelle Bobadilla, Becaria

### **Enlaces de Tu Comunidad**



Adolfo Briceno



Michelle Bobadilla

Si tiene alguna sugerencia sobre uno de los artículos o programas publicados por favor póngase en contacto con Adolfo Briceno, Especialista en Relaciones Humanas al 336-734-1225.

## **Derechos de Vivienda Para Transexuales**

### **By Adolfo Briceno**

Desde el 21 de octubre de 2016, todos los refugios que reciben fondos del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, por sus siglas en inglés) a través de la Oficina de Planeación Comunitaria y Desarrollo (CPD, por sus siglas en inglés) tendrán que aceptar a individuos transexuales que buscan una vivienda temporal aún que estas instalaciones tengan el permiso de operar solo con personas de un sexo específico o con secciones segregadas.

Esta nueva regla, publicada por HUD, establece que los individuos transexuales que buscan un refugio temporal pueden verbalmente identificarse a sí mismos como tales y están protegidos de preguntas que indaguen sobre su historial médico, políticas que pidan documentos probatorios o los obliguen a proveer identificaciones para demostrar que son del sexo que dicen ser.

Esta nueva regla significa que las mujeres transexuales (que nacieron como hombres, pero que se identifican como mujeres) deben ser aceptadas en refugios para personas sin hogar que obtengan fondos de HUD y recibir todos los beneficios y servicios proveídos por la instalación. Esta disposición también prohíbe la práctica que requiere que los individuos transexuales sea marginados o aislados en

secciones separadas del resto del refugio solo por ser transexuales.

Los operadores de estos refugios también tienen prohibido negar la admisión basados en quejas de otros residentes. Los refugios también se supone que deben mantener por cinco años registros detallados de la población que pasa por estas instalaciones para que

HUD pueda auditarlos si se necesita. Esta nueva directiva contiene una provisión que permite a un individuo transexual ser transferido a otro refugio si él o ella cree que su salud o su seguridad están comprometidas. La transferencia se debe dar a una instalación más o menos

igual que ofrezca condiciones similares al refugio original.

Los refugios operados por organizaciones religiosas también están sujetos a esta regla si reciben fondos de HUD para operar.

Finalmente, la nueva regla también establece que HUD descubrió en un estudio de alcance nacional que los individuos transexuales sufren altos niveles de discriminación y rechazo que los dejan con la única opción de dormir en la calle. En un sondeo de opinión, muchas personas transexuales aseguraron que preferirían dormir a la intemperie que en un refugio donde la admisión se base en el sexo biológico con el que nacieron. Violar esta regla de HUD podría poner en riesgo los fondos federales recibidos por estos refugios. La disposición también contempla la expulsión o transferencia de residentes agresivos y el despido de trabajadores que violen la directriz.



Winston-Salem



**Informe un problema  
Pida un servicio nuevo**  
Envíe sugerencias o comentarios  
Abierto 24 horas / 7 días

**CityLink311**

Lláme al 311 o al 336-727-8000

## Una Nueva Regla: Vivienda Libre del Humo del Cigarro

Por Michelle Bobadilla

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés) instituyó un nuevo lineamiento por medio del cual todas las agencias administradoras de viviendas públicas operarán comunidades libres del humo del cigarro en agosto de 2018.

La nueva regla establece que fumar estará prohibido adentro de los apartamentos, las oficinas administrativas y las áreas comunes y en una zona de 25 pies a la redonda de los edificios poseídos u operados por las autoridades de vivienda pública.

Algunas de las objeciones presentadas en contra de esta política tiene que ver con lo que algunos consideran el derecho de fumar, pero HUD explicó que no existe ningún derecho constitucional que proteja esta actividad.

Otros expresaron su preocupación de que haya gente discapacitada que desee fumar, pero HUD opinó que mientras las áreas designadas que estén a por lo menos 25 pies de distancia del edificio más cercano tengan un camino que sea accesible para personas discapacitadas, su derecho a disfrutar en calma y



hacer un uso completo de las premisas está resguardado.

HUD también clarificó que sus funcionarios desconocen la existencia de una acomodación razonable que incluya fumar como parte de un tratamiento médico. Si el inquilino necesita nicotina, siempre puede ser administrada oralmente o a través de aplicaciones cutáneas.

Esta secretaría de gobierno también estableció que los fumadores no son una categoría protegida de personas bajo el Acta de Vivienda Digna. Sin embargo, para los que necesiten una acomodación razonable a esta política, la agencia en cuestión tendrá que considerar cualquier alternativa posible de la misma forma que lo harían con cualquier petición de cambios en la aplicación de las políticas basadas en la discapacidad del individuo.

HUD también recomendó que cuando las propiedades adopten esta regla, sean específicos respecto de lo que está prohibido (cigarros, pipas, pipas de agua, cigarillos electrónicos) para que no haya confusión en estas comunidades. La transición no será inmediata porque se aplicará hasta agosto de 2018; sin embargo, una vez vigente será obligatoria en todos las comunidades que reciben renta subsidiada del gobierno federal.



# 9 de Septiembre de 2017

En Corpening Plaza en el centro de Winston-Salem, NC

## SE SOLICITAN VENDEDORES

Estamos tomando solicitudes para vendedores de comida, productores de artesanías y otros, entretenimiento, etc.



Haga su solicitud en línea en

# [www.internationalvillage.ws](http://www.internationalvillage.ws)

Presentado por el Departamento de Relaciones Humanas del Ayuntamiento de Winston-Salem